



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

Medidas específicas de Bioseguridad para Apertura de las Bibliotecas Sistema de Bibliotecas de la Fuerza Pública SIBFuP: complemento a la resolución Minsalud 891 de 2020.

Con el fin de unificar y complementar la información suministrada por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) en torno al panorama mundial de las bibliotecas, así como las medidas generales de bioseguridad en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud, la resolución número 891 de 2020 en donde se “adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo del control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de bibliotecas” y la autorización formal para la reapertura por medio del Decreto 749 de 2020 por el Ministerio del Interior, la Dirección de Desarrollo del Capital Humano DDCH, del Ministerio de Defensa Nacional MDN, como unidad gestora del proyecto “Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública SIBFuP”, presenta el siguiente protocolo de bioseguridad para el manejo del control del riesgo del contagio del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de Bibliotecas del SIBFuP.

1. Objetivo

Orientar los procesos que se deben tener en cuenta para la reapertura de las bibliotecas SIBFuP (sistema de Bibliotecas de la Fuerza Pública), teniendo en cuenta las medidas establecidas por el Ministerio de Salud en la resolución número 891 de 2020 y acciones propias del Sistema de Bibliotecas, con el fin de minimizar el riesgo de transmisión del coronavirus COVID-19 entre los asistentes a estas unidades de información.

2. Cobertura

En la actualidad, el SIBFuP cuenta con 27 bibliotecas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, distribuidas como lo indica la Tabla 1.

Tabla 1. Bibliotecas de las Fuerzas Sistematizadas

FUERZA	BIBLIOTECA	SIGLA
COGFM	Biblioteca Central Tomas Rueda Vargas sede	BCTRV
	Escuela Superior de Guerra	ESDEGUE
	Museo Militar	MUMIL
EJERCITO NACIONAL	Comando de Doctrina EJC	CEDOE
	Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova”	ESMIC
	Escuela Militar de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá”	EMSUB
	Escuela de Armas Combinadas	ESACE
	Escuela de Artillería	ESART
	Escuela de Ingenieros Militares	ESING
	Escuela de Comunicaciones Militares	ESCOM
	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "BG. Ridardo Charry Solano"	ESICI
	Escuela de Aviación de Ejército	ESAVE
	Escuela de Logística	ESLOG
	Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviación Ejército	BETRA



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

ARMADA NACIONAL	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"	ENAP
	Escuela Naval de Suboficiales "ARC Barranquilla"	ENSB
	Escuela de Formación en Infantería de Marina	EFIM
	Escuela Naval de Inteligencia	ESICI
	Secretaría de Historia Naval	SEHINA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	EMAVI
	Escuela de Postgrados de la FAC "Capitán José Edmundo Sandoval"	EPFAC
	Escuela de Suboficiales de la FAC "Capitán Andrés M. Díaz"	ESUFA
	Museo Militar Aeronáutico	MAECO
OTRAS INSTITUCIONES DEL MDN	Dirección General Marítima	DIMAR
	Centro Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas Caribe	CIOH
	Centro Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico	CCCP
	Centro de Rehabilitación Inclusiva	DCRI

Fuente: Dirección de Desarrollo del Capital Humano, 2020

3. Medidas generales de bioseguridad

Complementando las medidas descritas en la resolución número 891 de 2020 del Ministerio de Salud¹, las medidas específicas para el SIBFuP se organizan bajo los siguientes segmentos:

- Alistamiento de instalaciones
- Servicios
- Atención a usuarios
- Préstamos y devolución de materiales
- Adecuación de los espacios
- Medidas de higiene tanto de las instalaciones como del personal y de los libros.

Esto con el fin que cada biblioteca pueda continuar con el desarrollo cumpliendo con las normas, pautas e instrucciones adecuadas establecidos por el gobierno y las directivas de cada biblioteca.

3.1. Alistamiento de Instalaciones

De acuerdo con el estudio hecho por The New England Journal of Medicine en cuanto a la estabilidad y potencialidad de contagio del virus en superficies como el cartón (de 8 a 24 horas), plástico y acero inoxidable (de 2 a 3 días), los cuales son los materiales más característicos de las bibliotecas (van Doremalen et al., 2020). Las bibliotecas SIBFuP antes de la primera apertura al público deben realizar las siguientes actividades:

1. Zonas de trabajo individualizadas: crear separadores de escritorio, pantallas de protección y demás elementos que permitan el distanciamiento social especialmente en los mostradores de préstamo.

¹ Cabe aclarar que este protocolo no deroga ni limita lo enunciado en la resolución en mención, está diseñado para complementar y aterrizar acciones teniendo en cuenta el estado actual y la naturaleza del SIBFuP.



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

2. Oficinas, despachos u otras zonas internas de trabajo: se evitará la presencia de más de una persona por oficina, cuando esto no sea posible, se mantendrá una distancia de al menos, 2 metros por persona.
3. Desinfectar mobiliario de estantería, mostradores, sillas, mesas, áreas de circulación módulos de estudio, tableros, puertas, equipos de trabajo, entre otros, con agua y jabón y en la medida de lo posible alcohol, antes del ingreso de los usuarios.
4. Colocar tapetes de desinfección en cada una de las entradas y salidas de la biblioteca, estos deben revisados diariamente y recargados cada vez que el nivel lo indique con desinfectante.
5. Colocar la señalización del distanciamiento social (2 metros), en las mesas de lectura, cubículos, salas de trabajo y otros ambientes de estudio que posea la biblioteca.
6. Disponer de puntos de gel antibacterial (70-85% de alcohol) para los usuarios y el personal de funcionarios responsables del servicio en la biblioteca en los diferentes puntos: recepción, salas de estudio, cubículos y áreas de consulta.
7. Disponer de un buzón para la recolección de los libros devueltos para evitar el contacto directo con el personal de la biblioteca.
8. Las áreas de lectura, salas de estudio deben limpiarse cada vez que haga uso un usuario o de ser posible que cada usuario haga su respectiva limpieza después del uso.

3.2. Usuarios

Todos los usuarios y visitantes deben cumplir con las medidas descritas en los puntos 4 y 5 de la resolución número 891 de 2020 de Ministerio de Salud, y las bibliotecas deben realizar los siguientes procedimientos frente a ellos así:

1. Llevar el control del número de usuarios que ingresan por jornada para evitar las aglomeraciones. El ingreso de usuarios no debe ser mayor al 50%, de la capacidad total de la biblioteca.
2. Realizar cada media hora un conteo de los usuarios que cada sala o ambiente para evitar que se supere la ocupación descrita.
3. Cada usuario debe ingresar a la biblioteca con tapabocas y portarlo mientras este dentro.
4. Realizar control a los usuarios para conservar la distancia mínima de un metro en los corredores de la biblioteca, es decir en movimiento y dos al usar las zonas de consulta, es decir en reposo.
5. Informar a los usuarios de abstenerse a ingresar a la biblioteca en caso de presentar alguna sintomatología tal como: fiebre, tos, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto.
6. Desarrollar y divulgar carteles, folletos, avisos, las normas de seguridad para el ingreso a la biblioteca como, el uso de máscaras y guantes, el lavado de manos y la información correspondiente a la distancia dentro de las instalaciones, el uso del gel antibacterial (70-85% de alcohol), entre otros.



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

7. Habilitar un espacio en la biblioteca para depositar los documentos que lleguen de lugares externos durante al menos 15 días este debe contar con buena ventilación, de manera que se garantice su desinfección, y registrar este estado en el software Exlibris-Aleph.

3.3. Personal que labora en las Bibliotecas

Además de las medidas descritas en el punto 3 de la resolución número 891 de 2020 de Ministerio de Salud, y las bibliotecas deben realizar los siguientes procedimientos.

1. Todas las decisiones para las actividades deben socializarse por medio de reuniones virtuales o presenciales y formalizadas por medio de acta, usando el formato de cada Fuerza.
2. Si la labor o actividad se puede realizarse por medio de teletrabajo priorizar dicho método, en dicho caso es necesario realizar la instalación del Software Exlibris y acceso a las herramientas en los equipos con que cuenten en personal en sus hogares.
3. Las actividades de servicio al público se deben desarrollar así:
 - ✓ Personal por sección, solo una persona por cada área.
 - ✓ El personal encargado de circulación y préstamo no debe tener contacto directo con el material en devolución, para eso, puede disponer de estantería, carros o buzones para entrega de libros.
 - ✓ El personal a cargo que preste servicios de la biblioteca debe usar las medidas de protección descritas en el punto 4 de la resolución 891. Diseñar un listado de chequeo de diligenciamiento diario.
4. Evitar la vuelta a la presencialidad del personal en situación de riesgo que padezcan enfermedades de alto riesgo como:
 - ✓ Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
 - ✓ Personas con afecciones cardíacas graves.
 - ✓ Personas con su sistema inmunitario deprimido.
 - ✓ Muchas afecciones pueden causar que el sistema inmunitario se debilite (inmunodeprimido), como el tratamiento contra el cáncer, fumar, un trasplante de órgano o médula espinal, las deficiencias inmunitarias, el control inadecuado del VIH o SIDA y el uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario.
 - ✓ Personas con obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior).
 - ✓ Personas con diabetes.
 - ✓ Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
 - ✓ Personas con enfermedad hepática.
5. Estar informados de las medidas y normas de higiene, así como de procedimientos a seguir que garanticen el establecimiento de un entorno de trabajo seguro.
6. Organizar la entrada/salida al trabajo de forma escalonada con un distanciamiento de 1,5 mts a 2.0 mts de una persona a la otra.



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

7. El personal encargado de la biblioteca debe usar gel antibacterial (70-85% de alcohol) y lavarse las manos antes y después de manipular el material bibliográfico.
8. No se debe compartir los elementos de trabajo, lápices, esferos, ni elementos personales.

3.4. Material bibliográfico

Las colecciones bibliográficas deben cumplir con los requisitos solicitados en la resolución número 891 de 2020 de Ministerio de Salud y además los siguientes:

1. Todos los documentos recibidos por compra, canje o donación deberán pasar por un proceso de cuarentena de 14 días, para esto se realizará el proceso de pre-catalogación a través del software Exlibris-Aleph, y a través del mismo, asignar el estado de proceso “Desinfección 14 días” con el cual se llevará este control de tiempo, una vez se cumpla se continuará con el proceso de catalogación, lo anterior siguiendo el punto 3.3 de la resolución 891.
2. Todo documento devuelto por préstamo externo o inter-bibliotecario deberá pasar por el proceso de cuarentena de 14 días, para esto se debe realizar la devolución a través del módulo Exlibris-Aleph, y así mismo asignar el estado de proceso “Desinfección 14 días” para su control, de la misma forma que el punto anterior.
3. Todos los documentos consultados en la sala de la biblioteca deberán registrar dicha consulta a través del software Exlibris-Aleph, en el componente uso Interno y deberán ser cambiados de estado de proceso a “Desinfección 72 horas” con el fin de tener dicho tiempo de descontaminación. lo anterior siguiendo el punto 3.1 de la resolución 891.

3.3. Servicios Bibliográficos y de información

En la actual situación el SIBFuP promueve el acceso a las colecciones digitales de forma remota, por lo tanto, las medidas en cuanto a los servicios son las siguientes:

1. El servicio de consulta y préstamo cumplirá con todo lo mencionado en este protocolo bajo los puntos anteriores y la resolución número 891 de 2020 de Ministerio de Salud.
2. Preferiblemente invitar a los usuarios a realizar la renovación del préstamo de material en línea a través del catálogo bibliográfico, correo electrónico o comunicación telefónica.
3. Promover el uso del servicio de “Referencia Virtual” Para apoyar a la comunidad académica en el desarrollo de las clases e investigaciones se presta el servicio de referencia virtual, mediante el enlace <https://tinyurl.com/bibliorefe01>. En este punto el grupo de bibliotecólogos de la Fuerza Pública, estarán prestos a facilitar el acceso a los recursos digitales y físicos de cada una de las bibliotecas que hacen parte del SIBFuP.
4. En torno a las Capacitación a usuarios El personal de la biblioteca, podrá apoyarse en video-tutoriales, folletos, entre otros, para una comunicación asincrónica, en caso que se requiera sincrónica es decir en tiempo real el salón no puede ser



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

superior al 40% del aforo, mantener el distanciamiento social de 2 metros y en caso de superar dicha capacidad dos opciones: hacer dos o más bloques de capacitación o realizar una actividad híbrida es decir con personal presencial y virtual.

Es de recordar que los insumos sanitarios y demás que expone este Protocolo debe ser gestionados por la Fuerza en pro del bienestar y de la salud de sus militares, civiles y demás actores de la biblioteca, en caso de necesitar asesoría o apoyo en la implementación de este protocolo pueden comunicarse con la Dirección de Desarrollo del Capital Humano.

GLOSARIO

COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Auxiliar: Asistente de bibliotecario. Los asistentes de bibliotecario ayudan a los bibliotecarios a comprar, almacenar, exponer y realizar el préstamo de los materiales de la biblioteca. El trabajo varía según el tipo y el tamaño de la biblioteca.

Actividad microbicida: El alcohol etílico, en las concentraciones de 60%- 80%, es un agente viricida potente que hace inactivo todos los virus lipofílicos (Ej. herpes, y virus de la gripe) y muchos virus hidrofílicos (Ej. adenovirus, enterovirus, rinovirus y rotavirus, pero no virus de la hepatitis A (VHA) o poliovirus). El alcohol isopropílico no es activo contra los enterovirus no lipídicos, pero es completamente activo contra los virus lipídicos. Los estudios también han demostrado la capacidad del alcohol etílico e isopropílico de inactivar el virus de la hepatitis B (VHB) y el virus del herpes y el alcohol etílico para inactivar el

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que estén infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no estén afectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19 El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autenticidad sanitaria

Alcohol Descripción: Los alcoholes son rápidamente bactericidas más bien que bacteriostáticos contra las formas vegetativas de las bacterias; también son tuberculocidas, fungicidas y viricidas, pero no destruyen las esporas bacterianas. Su actividad "cida" decae notoriamente cuando su concentración es por debajo del 50%, y, la concentración bactericida óptima es de 60%-90.



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

Alistamiento de instalaciones: protocolos de preparación para las instalaciones de se realizará apertura de servicios.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos. Físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos. Asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa

Coronavirus: Los coronavirus son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más complejas como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

Corticosteroides: son producidos de forma natural por el organismo del ser humano. Estas sustancias operan de modo fisiológico para atenuar las respuestas del cuerpo a los procesos inflamatorios, controlar situaciones de estrés, inhibir la fagocitosis y otras cuestiones

Cuarentena de materiales: Materiales que pasen a estar en cuarentena (40 días aislados)

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas y/o animales sanos que hayan estado expuestos, o que se consideran que tuvieron un alto riesgo de exposición durante el periodo de transmisibilidad o contagio a enfermedades transmisibles u otros riesgos, que puedan diseminarse o tener efectos en la salud de otras personas y/o animales no expuestas. la cuarentena podrá hacerse en forma selectiva y adaptarse a situaciones especiales según se requiera la segregación de un individuo o grupo susceptible o la limitación parcial de la libertad de movimiento.

Cubre bocas o tapabocas: es un utensilio esencial para evitar la contaminación microbiológica emitida por la boca y la nariz, por ello, su principal función es impedir el contacto de estas cuando se manipulan alimentos u otros productos que puedan verse contaminados.

Decreto de la Presidencia de la República 749 del 28 de mayo de 2020: el Gobierno Nacional ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano, el cual regirá desde las cero horas del 1° de junio de 2020, hasta las cero horas del 1° de julio de 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

"Distanciamiento Social también llamado "distanciamiento físico": significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social o físico:

- ✓ Mantenga una distancia de al menos 6 pies (aproximadamente la longitud de 2 brazos) de otras personas
- ✓ No se reúna en grupos
- ✓ Aléjese de lugares muy concurridos y evite las congregaciones masivas"

Emergencia sanitaria: es una declaración formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de «un evento extraordinario que se determina que constituye un riesgo para la salud pública de otros estados a través de la propagación internacional de la enfermedad y que potencialmente requiere una respuesta internacional.

Epidemia: enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.

Forma escalonada: Distanciamiento de 1.5 mts a 2.0 mts de distancia de una persona a otra

Hipoclorito: es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto

IFLA: Federación internacional de asociaciones de bibliotecarios y bibliotecas es el principal organismo internacional que representa los intereses de los usuarios, de los servicios bibliotecarios y de documentación. es el portavoz a nivel mundial de los profesionales de las bibliotecas y la documentación.

Lavado de manos: es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado

Modo de acción de alcoholes: La explicación más factible para la acción antimicrobiana del alcohol es la desnaturalización de proteínas. La acción bacteriostática es causada por la inhibición de la producción de los metabolitos esenciales para la división celular rápida.

Personal encargado de la biblioteca: Corresponden al personal técnico bibliotecario de nivel medio o ayudante de bibliotecas funciones de organización, gestión y ejecución de



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

tareas y actividades de información y atención a usuarios. Entre otras: Gestión y mantenimiento de colecciones bibliográficas.

Reapertura: Acción de abrir de nuevo un establecimiento, en este caso reabrir el servicio en las bibliotecas.

Recomendaciones de manejo de alcoholes: Los alcoholes son inflamables y por lo tanto se deben almacenar en un área fresca, bien ventilada y en recipientes herméticamente cerrados.

Teletrabajo: El teletrabajo es una forma flexible de organización del trabajo que consiste en el desempeño de la actividad profesional sin la presencia física del trabajador en la empresa durante una parte importante de su horario laboral.

The New England Journal of Medicine: el nuevo diario de Inglaterra de medicina

Usuario: es un sujeto que solicita servicios de información desarrollando actividades como: buscar, recuperar y utilizar alguno de los recursos de información que se ofrecen en la colección, o que solicita un dato o información, o que desea utilizar las instalaciones que se tienen disponibles.

BIBLIOGRAFÍA

España, Gobierno (2020). *Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo*. abril https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidencia/Paginas/2020/10042020_buenaspracticadas.aspx

Prensa/Actualidad/Presidencia del Gobierno (2020). *ASPY elabora una guía rápida para la reapertura segura de empresas frente al coronavirus*. <https://www.rhhpress.com/mundo-prl/49064-asp-y-elabora-una-guia-rapida-para-la-reapertura-segura-de-empresas-frente-al-coronavirus>

Asociación Andaluza de Bibliotecarios. (2020). *Protocolo de actuación para la reapertura de Bibliotecas*. abril, 1–6. <https://www.aab.es/app/download/32923070/Protocolo+AAB.pdf>

Colombia, B. N. de. (n.d.). *Noticias Sobre la reactivación de los servicios presenciales en bibliotecas*. Retrieved May 29, 2020, from <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/en-la-rnbp/pasos-para-reapertura-de-bibliotecas-2020>

Cultura, M. de. (2020). *Protocolo de actuación para la reapertura de Bibliotecas* (Issue Mayo).

Hernampérez, A. S. (2020). *Cómo actuar con los libros ante el riesgo de contagio por COVID -19*. El Blog de BNE. http://blog.bne.es/blog/como-actuar-con-los-libros-ante-el-riesgo-de-contagio-por-covid-19/#_edn1

IFLA -- *COVID-19 y el Sector Bibliotecario Global*. (n.d.). Retrieved May 31, 2020, from <https://www.ifla.org/ES/node/92983>

Interior, M. D. E. L. (2020). *Decreto 749 28 de mayo 2020*.



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

- Marquina, J. (2020). Cómo desinfectar los libros de la biblioteca en una pandemia. *Julian Marquina*. <https://www.julianmarquina.es/como-desinfectar-los-libros-de-la-biblioteca-en-una-pandemia/>
- van Doremalen, N., Bushmaker, T., Morris, D. H., Holbrook, M. G., Gamble, A., Williamson, B. N., Tamin, A., Harcourt, J. L., Thornburg, N. J., Gerber, S. I., Lloyd-Smith, J. O., de Wit, E., & Munster, V. J. (2020). Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV-2 as Compared with SARS-CoV-1. *New England Journal of Medicine*, 382(16), 1564–1567. <https://doi.org/10.1056/NEJMc2004973>